

SITUACIÓN COVID-19 REPÚBLICA DOMINICANA

“DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID 19”

El presidente Danilo Medina declaró estado de emergencia en todo el territorio nacional por el Decreto 134-20, en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante la Resolución número 62-20 del 19 de marzo de 2020.

19 Marzo Cierre de las Fronteras Aéreas y Marítimas en toda la República Dominicana

19 Marzo

- Se prohibió la llegada de cruceros a todos los puertos dominicanos y las costas.
- Quedaron suspendidos los mercados
- Suspensión de la docencia en todos los centros escolares y universitarios
- Suspendimos eventos nacionales e internacionales, espectáculos públicos, eventos culturales, artísticos y deportivos, así como la actividad en bares y discotecas.
- En el caso de restaurantes, se permitirá únicamente la recogida y el servicio a domicilio de alimentos.
- Limitamos las visitas y circulación de personas en los hospitales y clínicas.

17 de Abril Se extiende la duración del toque de queda hasta el 30 de Abril de 5 p.m. a 6 a.m.

17 de Abril Se declarará de obligatoriedad que las personas se cubran la cara en espacios públicos con mascarillas

30 de Abril con el decreto 153-20, Se prorroga estado de emergencia en todo el territorio nacional por 17 días contados a partir del 1 de mayo 2020

17 de mayo: El gobierno ha previsto cuatro fases de desescalada, a partir de la próxima semana.

El próximo miércoles 20 de mayo se pondrá en marcha la primera fase, en la que permitirá operar parcialmente a las empresas de acuerdo a su tamaño y al número de empleados.

12 de Junio El Gobierno prorroga estado de emergencia en todo el país por 17 días, contados a partir de este domingo 14 de Junio

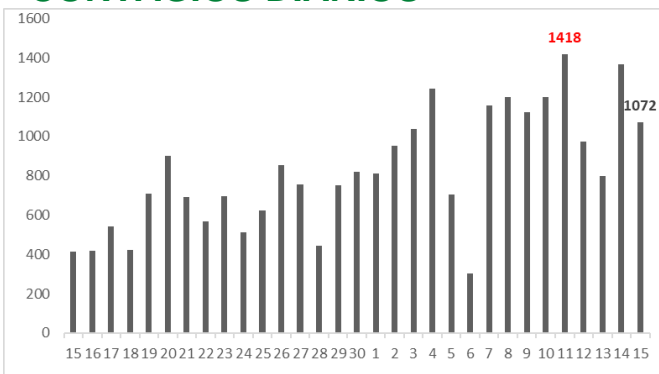
12 de Junio El Gobierno extiende el toque de queda por 14 días, a partir del domingo 14 de junio hasta el sábado 27 de junio, en horario de 8:00 de la noche a 5:00 de la mañana, todos los días.

28 de Junio Se levanta este domingo el toque de queda nocturno que estuvo vigente por más de tres meses para frenar la propagación del COVID-19

1 Julio Se abren fronteras y aeropuertos Se reactivará el turismo, abriéndose hoteles y aeropuertos, así como los gimnasios y los comedores de los restaurantes.

15 Julio El Poder Ejecutivo solicita un nuevo estado de emergencia por 45 días.

CONTAGIOS DIARIOS



Casos Confirmados **48.743** Casos Recuperados **23.636** Fallecidos **941**

Fuente: www.presidencia.gob.do/coronavirusrd

EVOLUCIÓN NACIONAL

15 de julio En la República Dominicana se han reportado 48,743 casos confirmados (1,072 nuevos): 3,610 se encuentran en aislamiento hospitalario, 20,556 en aislamiento domiciliario, 23,636 recuperados y 941 fallecidos (12 nuevos), letalidad = 1.93%; por millón de habitantes, la tasa de letalidad es de 90.06 y por cada cien mil habitantes es de 9.01.

Se encuentran 243 casos en Unidad de Cuidados Intensivos; 42.80% en centros del Gran Santo Domingo, 33.74% en Santiago y 14.40% en Duarte.

Mediana de edad del total de casos: 38 años

SECTORES MÁS BENEFICIADOS

TELECOMUNICACIONES E INTERNET

Las dos principales compañías proveedoras de servicios de telecomunicaciones, Altice y Claro, que manejan casi el 94% de las cuentas de Internet del país, han experimentado un incremento de entre 40% y el 67% en el consumo de este servicio de parte de sus clientes desde que inició la cuarentena empujada por el avance del Covid-19

COMERCIO ELECTRONICO

El comercio electrónico o la compra y venta de bienes y servicios por medios electrónicos en República Dominicana se encuentra en un punto de inflexión. Cada vez más tenemos más personas conectadas, con acceso a data a través de computadoras, Tablet, celulares, así como dispositivos inteligentes, gracias al internet de las cosas”, Existe actualmente un 74 % de acceso a internet en los hogares.

ALIMENTOS Y BEBIDAS

DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA

PLATAFORMAS DE CONTENIDOS

Resultados de las Elecciones Presidenciales

5 de Julio 2020

Luis Abinader ganó las elecciones presidenciales en República Dominicana

El opositor Luis Abinader **ganó las elecciones presidenciales del domingo en República Dominicana**, realizadas en plena pandemia de covid-19, un viraje político que pone fin a 16 años en el poder del centroizquierdista Partido de la Liberación Dominicana (PLD). Abinader, candidato del socialdemócrata Partido Revolucionario Moderno (PRM), concentraba 52,51% de los votos contabilizados por la Junta Central Electoral (JCE) con 82,96% de los centros de votación computados, según data oficial consultada este lunes.



Gonzalo Castillo, aspirante del PLD de Medina, reconoció la victoria de su principal rival la noche del domingo. Acumula en los conteos 1.288.458 votos, equivalentes a 37,69

"Ganamos, hoy ganamos", festejó Abinader frente a decenas de partidarios en su comando de campaña en Santo Domingo. "Es el cambio por el que votó el pueblo dominicano", agregó el empresario de 52 años, quien asumirá la presidencia el próximo 16 de agosto.

El gran reto del nuevo **Gobierno girará en torno a la economía**. Después de siete años de crecimiento en **torno al 5% anual**, el desafío será retomar ese dinamismo una vez pase la pandemia.

El nuevo coronavirus ha afectado una de las principales fuentes de ingresos del país: **el turismo (8% del PIB)**, pues las fronteras se mantuvieron cerradas entre el 20 de marzo y el 30 de junio para frenar la propagación de la enfermedad.

En abril, el PIB registró una contracción de 29,8% sobre igual mes de 2019 debido al impacto de las medidas de confinamiento.

El gobierno entrante deberá igualmente afrontar el hartazgo por la corrupción, luego de que escándalos como los sobornos de la constructora brasileña Odebrecht golpearan de lleno a Dominicana, que ocupa el lugar 137, entre 180 países, en el índice de Transparencia Internacional.

"Enfrentaremos los desafíos más difíciles de nuestra historia [...], la recuperación económica y recuperar la confianza en las instituciones democráticas", planteó Abinader.

Fuente

www.dinero.com/internacional/articulo/nuevo-presidente-de-republica-dominicana-luis-abinader/291566

SECTORES MÁS AFECTADOS

TURISMO

Datos oficiales publicados este martes aseguraron que la “industria sin chimenea” dominicana acentuó su tendencia a la baja en los dos primeros meses de 2020, registrando una caída del 9,0 % en el número de viajeros extranjeros.

Este mismo miércoles, el Banco Central (emisor) de la República Dominicana advirtió que el sector turismo perdería unos 400 millones de dólares si la situación se extiende más allá del mes de junio, lo que se compensaría, en parte, con la baja en el barril del petróleo y por un aumento en las remesas, que en los primeros dos meses de este año suman 584 millones de dólares

HOTELERIA

La Asociación de Hoteles y Turismo de República Dominicana (Asonahores) nos informan que la mayoría de los hoteles de la República Dominicana se han visto en la necesidad de cesar sus operaciones debido a una ocupación cero que presentan en estos momentos. Apunta que en la República Dominicana tomará un mínimo de 8 a 12 semanas reabrir las instalaciones hoteleras del país.

COMERCIO EXTERIOR

Las exportaciones dominicanas crecieron en un 2.8% durante el 2019, al evolucionar de US\$10,907 millones a US\$11,218 millones, en un entorno menos turbulento que el del 2020, por lo que es previsible considerar -de conformidad a las estimaciones más optimistas realizada por la UNTAD-, que disminuyan en torno a un 0.26%; de ser así para la economía dominicana, el impacto en la reducción de sus exportaciones rondaría los US\$30.0 millones.

ORGANIZACIONES DE FERIAS Y EVENTOS

Se han cancelado la siguiente feria.

- **ExpoMango.** La feria agrícola se cancela en esta edición

Se ha aplazado la siguiente feria:

- **DATE, Annual Tourism Exchange de República Dominicana** que se iba a celebrar el 31 de marzo al 3 de abril se aplaza al verano 2020 aun sin fechas concretas

RETORNO A LA NORMALIDAD EN LAS ACTIVIDADES

17 de Mayo 2020

extenda
AGENCIA ANDALUZA DE
PROMOCIÓN EXTERIOR

Junta de Andalucía
Consejería de la Presidencia
Administración Pública e Interior

El gobierno ha previsto cuatro fases de desescalada

TAMAÑO DE EMPRESA	FASE1 (20 de mayo)	FASE2 (3 de junio)	FASE3 (17 de junio)	FASE4 (1 de julio)
Micro-empresas	50% DEL PERSONAL	100% DEL PERSONAL	100% DEL PERSONAL	100% DEL PERSONAL
Pequeñas	50% DEL PERSONAL	75% DEL PERSONAL	100% DEL PERSONAL	100% DEL PERSONAL
Mediana	25% DEL PERSONAL	50% DEL PERSONAL	75% DEL PERSONAL	100% DEL PERSONAL
Grande	25% DEL PERSONAL	50% DEL PERSONAL	75% DEL PERSONAL	100% DEL PERSONAL

OTRAS ACTIVIDADES PERMITIDAS		
FASE2 (3 de junio)	FASE3 (17 de junio)	FASE4 (1 de julio)
Juegos de azar excepto casinos	Servicios religiosos tres días a la semana	Hoteles y aeropuertos
Comercios permitidos en centros comerciales		Gimnasios
Transporte colectivo privado de pasajeros		Restaurantes
Servicios religiosos los domingos únicamente		

Fase 1: Del 20 de Mayo al 3 de Junio

Desde el miércoles 20 de mayo se pondrá en marcha la primera fase, en la que permitirá operar parcialmente a las empresas de acuerdo con su tamaño y al número de empleados. En las microempresas, que pueden tener hasta 10 empleados podrán trabajar hasta 5 empleados o no más del 50% del personal

En las pequeñas, que son aquellas de entre 10 y 50, podrán trabajar un mínimo 10 persona y no más del 50% de sus empleados. Mientras, las empresas medianas y grandes deberán operar, como máximo, con el 25% del personal en la primera fase.

El sector público comenzará a laborar también con el 50% del personal, quedando

Fase 2 y Fase 3: Del 3 de Junio al 5 de Julio

En las microempresas de hasta 10 empleados ya pueden trabajar al 100 %, las empresas entre 10 y 50, al 75 % de sus empleados.

Mientras, las empresas medianas y grandes deberán operar, como máximo, con el 50% del personal en la primera fase.

Además, en esta fase se incorporan las siguientes Actividades

- Juegos de Azar excepto casinos
- Comercios y Centros comerciales
- Taxi y Uber
- Servicios Religiosos Domingos

Fase 4: Desde el 5 de Julio

Estimada para el próximo 5 de julio, cuando todas las empresas reanuden sus labores con el 100% de su personal.

Además, en esta fase se reactivará el turismo, abriéndose hoteles y aeropuertos, así como los gimnasios y los comedores de los restaurantes.

NOTICIAS Y ENLACES DE INTERÉS

Enlace de Interés

www.digepisalud.gob.do

www.presidencia.gob.do/coronavirusrd/acciones-del-gobierno

www.do.usembassy.gov/es/informacion-sobre-el-coronavirus-relacionado-con-la-republica-dominicana/



Así es el protocolo anti-COVID-19 en República Dominicana

Todos los hoteles, sea cual sea su tamaño, deben contar con estación médica y con al menos un profesional sanitario cualificado.

Uso obligado de mascarilla, control de salud de los visitantes a la llegada a sus alojamientos, normas de aforo y distanciamiento social en las zonas comunes, piscinas y playas privadas, actividades de entretenimiento sólo si pueden cumplir con la distancia interpersonal, **habitaciones aisladas en todos los hoteles** para atender a potenciales turistas enfermos, formación específica para los empleados. Estas son algunas de las **medidas anti-COVID-19** que se aplican desde el 1 de julio en [República Dominicana](#).

Poder Ejecutivo solicita un nuevo estado de emergencia por 45 días

El presidente de la República, Danilo Medina, solicitó un nuevo estado de emergencia por la situación que atraviesa el país por el coronavirus (COVID-19), la información fue confirmada por Juan Reyes, director de comunicaciones de la Cámara de Diputados.

La solicitud fue hecha por vía de la Cámara de Diputados por 45 días.

Esta solicitud de estado de emergencia que hace el Poder Ejecutivo se efectúa en medio del proceso de transición de paso de mando del Gobierno de Medina al de Luis Abinader, quien resultó ganador de las elecciones del 5 de julio con un 52.52 % del electorado.

<https://listindiario.com/la-republica/2020/07/15/626360/poder-ejecutivo-solicita-un-nuevo-estado-de-emergencia-por-45-dias>

